

3. Apartado de Gestión: 751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

3.1 ANÁLISIS DE LOGROS

La gestión desarrollada en el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, coadyuvó a la conservación del patrimonio histórico-arquitectónico mediante la restauración de bienes inmuebles declarados patrimonio y a la salvaguardia patrimonio cultural inmaterial por medio del registro e inventariado de las manifestaciones culturales presentes en el territorio nacional, para lo cual se ejecutaron diversos proyectos de investigación, divulgación, capacitación y educación a la sociedad costarricense, lo que fue posible gracias al personal del Centro, comprometido y de vasta experiencia en el campo patrimonial.

Este subprograma presupuestario contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Sector Cultura "1. Garantizar el acceso democrático y descentralizado de la oferta cultural del MCJ mediante productos culturales, artísticos y educativos que estimulen el disfrute y aprovechamiento por parte de la población fuera de la región central", con el indicador "Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas". Para el cumplimiento de este indicador en el año 2024 se realizó una actividad de oferta cultural en Región Chorotega, mediante un Certamen de Comidas y Bebidas Tradicionales en el Cantón de Cañas, en los cuales resultaron ganadores 12 personas en las 4 categorías establecidas Platos Fuertes, Acompañamientos, Panes y postres; y Bebidas.

3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2024.

Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida

751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

| 5 · · · j · · · · · · · · · · · · · · · | | | | | | |
|--|--|------------|--|--|-------------------------|---------------------------------------|
| Nombre del Producto | Descripción Unidades de Medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2024 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2024 |
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | Número de actividad artística, cultural y educativa realizada. | 2,00 | 1,00 | 50,00% | 2,00 | 100,00% |
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | Estudio de declaratoria e inventario del patrimonio cultural realizado | 14,00 | 6,00 | 42,86% | 23,00 | 164,29% |
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | Bien inmueble intervenido. | 6,00 | - | - | 5,00 | 83,33% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Patrimonio Cultural con base a los informes internos de seguimiento de las unidades de medida de los productos establecidos.

- Número de actividad artística, cultural y educativa realizada:

En el año 2024 se realizarán 2 certámenes, el certamen de patrimonio inmaterial "XVII Certamen de Comidas y Bebidas Tradicionales del Cantón de Cañas 2024" y el certamen de patrimonio arquitectónico" XVIII Certamen

Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico 2023-2024. A continuación, se incluye el detalle de cada uno.

1. Certamen de Patrimonio Cultural Inmaterial: XVII Certamen de Comidas y Bebidas

Tradicionales del Cantón de Cañas 2024.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.



En esta ocasión en certamen se realizó en Cañas, Guanacaste. La apertura se realizó de 01 de abril y hasta el 28 de junio del 2024. La ceremonia de premiación se llevó a cabo en un acto público el 28 de setiembre de 2024 en el Complejo Cultural de la Red de Frío en Cañas.

Este certamen premia a doce participantes que recibirán ¢18.000.000 de la siguiente forma:

| Categoría | Primer | Segundo Tercer | | Total | |
|-----------------|-----------|----------------|-----------|------------|--|
| Categoria | Lugar | Lugar Lugar | | | |
| Platos Fuertes | 2.500.000 | 1.700.000 | 1.300.000 | 5.500.000 | |
| Acompañamientos | 1.800.000 | 1.500.000 | 1.200.000 | 4.500.000 | |
| Panes y postres | 1.800.000 | 1.500.000 | 1.200.000 | 4.500.000 | |
| Bebidas | 1.300.000 | 1.200.000 | 1.000.000 | 3.500.000 | |
| Total | 7.400.000 | 5.900.000 | 4.700.000 | 18.000.000 | |

A continuación, se detalla los ganadores según categoría:

Categoría Platos fuertes:

- 1. Regalo del Tempisque de Rosemery Villegas Porras. Premio: ₡2.500.000 de colones.
- 2. Plato Criollo de Xinia Rojas Carranza. Premio: ₡1.700.000 colones.
- 3. Guachito de arroz con cerdo de Rafael Francisco Coto Ramírez. Premio: ₡1.300.000 colones.

Categoría Acompañamientos:

- Picadillo Campesino de Flor de Itabo de Eneida Murillo López. Premio: ₡1.800.000 colones.
- 2. Picadillo de Papaya de Aurora Guevara Bermúdez. Premio: ₡1.500.000 de colones
- 3. Picadillo de Papaya de Ana Maricel Brenes Quesada. Premio: ₡1.200.000 colones.

Categoría Panes y postres:

- 1. Sabrosera de Grettel Irene Zúñiga Pérez. Premio: \$\mathcal{Q}\$1.800.000 colones.
- 2. Arroz con leche de maíz de Maritza Herra Sirias. Premio: ₡1.500.000 de colones.
- 3. Pan sabrosera de Wendy Patricia Salazar Jara. Premio: \$\psi\$1.200.000 colones.

Categoría Bebidas tradicionales:

- 1. Horchata Cañera (Original) de Diana Leidy Vásquez Guerrero. Premio: $\[mathcal{C}\]$ 1.300.000 colones.
- 2. Horchatica de Pablo David Gómez Villegas. Premio: \$\mathcal{Q}\$1.200.000 colones.
- 3. Resbaladera de Johan André Zúñiga Villegas. Premio: \$\mathcal{Q}\$1.000.000 colones.

El Certamen Comidas y Bebidas Típicas creado en setiembre del 2001 por medio del Decreto Ejecutivo Nº 29813-C, se realiza cada dos años y tiene el propósito de poner en valor, recuperar, fortalecer y salvaguardar los conocimientos de la cocina de los diversos territorios del país que se han transmitido de generación en generación, por medio de la tradición oral. Asimismo, reivindica el oficio de las personas que se dedican a la preparación de alimentos como medio de subsistencia y su aporte a la economía y turismo del país. Desde su creación, son quince las ediciones de este Certamen, a saber:

- 1. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Guanacaste 2001
- 2. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Cartago 2002
- 3. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Puntarenas 2003
- 4. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Heredia 2004
- 5. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Limón 2005
- 6. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Escazú, Santa Ana y Mora 2006
- 7. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Alajuela 2007
- 8. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Zona de Los Santos 2008
- 9. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Cartago 2009
- 10. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Heredia 2010
- 11. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Limón 2011
- 12. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Zona Norte 2012
- 13. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Osa, Golfito y Corredores 2013
- 14. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Quepos 2018

- 15. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Los Santos 2020
- 16. Certamen Comidas y Bebidas Típicas Pérez Zeledón 2022

Para esta séptima edición se realiza el certamen en Cañas, Guanacaste, de acuerdo con los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública de implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

Además, este cantón cuenta con un índice del 20,10, siendo el cuarto cantón con más bajo índice de desarrollo social, según el Índice de Desarrollo Social 2017 del MIDEPLAN. Es con esta intervención que el Ministerio de Cultura y Juventud, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, procura garantizar el acceso democrático y descentralizado de su oferta cultural, mediante productos culturales, artísticos y educativos que estimulen el disfrute y aprovechamiento por parte de la población fuera de la región central.

Asimismo, Costa Rica fortalece su compromiso con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense, mediante la Ley 8560 del 11 de diciembre del 2006, el cual ratifica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la UNESCO el 17 de octubre del 2003. Por tanto, se reconoce el Patrimonio Cultural Inmaterial según lo indicado en el punto 1 del artículo 2. Definiciones de la Convención UNESCO 2003: "Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (...)".



El Certamen Comidas y Bebidas Típicas retoma el cuarto ámbito, establecido en el punto 2 del artículo 2 de la Convención UNESCO 2003, el cual refiere a los Conocimientos y Usos Relacionados con la Naturaleza y el Universo. Con ello, se orientan los esfuerzos a alentar a las personas portadoras de tradición a seguir salvaguardando sus conocimientos y saberes, y continuar poniendo en práctica, los diversos, notables y minuciosos conocimientos tradicionales que les son necesarias para la preparación de alimentos. De manera que, se permita un acercamiento a la realidad sociocultural de las comunidades, a la vez que de manera implícita conllevan procesos de gestión del patrimonio cultural inmaterial más sostenidos y desarrollados desde las comunidades, logrando una participación activa de los miembros locales y una apropiación de su patrimonio.

Mediante la ejecución del certamen se espera promover el conocimiento, la valoración, el registro, la documentación y la salvaguardia de la cocina tradicional del cantón de Cañas en particular, dando importancia a quienes lo están practicando, dónde se localizan, qué ingredientes y utensilios utilizan, cómo es el proceso de preparación de los platillos, cómo heredaron o aprendieron el conocimiento, la práctica de transferencia de conocimientos a las nuevas generaciones, y cuáles son los retos actuales de revitalización e innovación a partir de esta tradición.

Comunicados de apertura del Certamen Cañas 2024 e inscripción:

- https://www.mcj.go.cr/agenda/certamen-comidas-y-bebidas-tradicionales-canas-2024-centro-de-investigacion-y-conservacion
- https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/centro-de-patrimonio-cultural-realizara-certamen-de-comidas-y-bebidas-2024
- https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/patrimonio-certamen-gastronomico-identifico-las-mejores-comidas-y-bebidas

Bases de participación en: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.patrimonio.go.cr/Bases%20de%20participacion%20certamen%20comidas%20Canas.pdf

Formulario de inscripción en: https://forms.office.com/r/gsoZ6x6jEy



2. XVIII Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico 2023-2024.

Este certamen que se realiza desde 1997 y fue creado mediante el Decreto Ejecutivo No.37192-C, consiste en la presentación de propuestas de rehabilitación de inmuebles con valor social, histórico o arquitectónico (sean públicos o privados), ubicados en cualquier lugar del territorio nacional y tiene como objetivo principal que profesionales en arquitectura e ingeniería, debidamente incorporados al respectivo Colegio Profesional y habilitados para el ejercicio de su profesión, presenten proyectos viables de conservación, mantenimiento y preservación de edificios, que estén declarados e incorporados al patrimonio histórico arquitectónico.

En esta oportunidad el jurado especializado en la temática de restauro de una propuesta ganadora, otorgó el premio a la Escuela de San Jerónimo de Moravia y a la Antigua Casa de Tabaco de Palmares, Alajuela, para su restauración y puesta en valor a través de un presupuesto de ¢125.0 millones que se incorpora en la subpartida 5.02.99 del Presupuesto del año 2025 de la Dirección de Patrimonio Cultural para cada uno de los proyectos.

Es a partir de la designación del ganador, que se inicia con el proceso de elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas, que serán los insumos requeridos para el proceso de contratación pública que se realizará durante este 2024, para adjudicar y ejecutar obra en el 2025.

Además, los profesionales de las dos propuestas ganadoras recibirán un premio de ¢12,5 millones, y una dotación de recurso económico para la restauración y puesta en valor de cada edificio designado por un valor de ciento veinticinco millones de colones del presupuesto 2025, la cual se ejecutará a través de la partida 5.02.99, de la Dirección de Patrimonio Cultural.



La apertura del certamen se efectuó de diciembre del 2023 y recepción de propuestas participantes fue a abril del 2024. En total se presentaron 7 propuestas.

| Número | Nombre del inmueble y ubicación |
|--------|--|
| 1 | Casa de Tabaco de Palmares, Alajuela |
| 2 | Escuela de San Jerónimo de Moravia, San José |
| 3 | Quiosco del Parque Central de San José. |
| 4 | Unidad Sanitaria de Tres Rios en la Unión, Cartago |
| 5 | Escuela República de Chile, San José |
| 6 | Estación de trenes de Orotina, Alajuela |
| 7 | Casa de telégrafos en la Sabana, San José |

Para participar en este certamen es requisito que el profesional que presenta el anteproyecto esté incorporado en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Además, si se trata de un grupo debe de haber una persona colegiada responsable del proyecto. Una vez seleccionado el anteproyecto ganador, un arquitecto de la Dirección de Patrimonio Cultural junto con el arquitecto o ingeniero la persona o representante del equipo ganador, trabaja el anteproyecto hasta alcanzar la fase de proyecto. Al año siguiente se realiza la inversión en el inmueble.

Estudio de declaratoria e inventario del patrimonio cultural realizado.

En el año 2024 se realizaron 23 estudios e inventarios del patrimonio cultural de los 14 programados para un 164,29% de cumplimiento, a continuación, se describe lo realizado.

1. **21** Estudios para declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico en inmuebles ubicados en las provincias de Alajuela, Cartago, Heredia, San José, distribuidos de la siguiente manera.

| | UBICACIÓN | | | | |
|--|------------|---------------------------|---|--|--|
| Nombre de las edificaciones con | Provincia | Cantón | Distrito | | |
| estudio | | | | | |
| 1.Escuela Félix Arcadio Montero Declarada Patrimonio Histórico Arquitectónico. | Heredia | Santo Domingo | Santo Domingo | | |
| 2.Puente del río Colorado Declarada Patrimonio Histórico Arquitectónico. | Alajuela | Entre Naranjo y Grecia | Entre Rosario de Narango y San Roque de Grecia. | | |
| 3.Escuela Ricardo Jiménez Oreamuno | San José | San José | Catedral | | |
| 4.Clínica Montealegre. | Cartago | La Unión | Tres Ríos | | |
| 5.Casa Víctor Vargas Valenzuela. | San José | San José | Catedral | | |
| 6.Casa del expresidente Calderón Guardia. | San José | San José | Carmen | | |
| 7. Puente "Rafael Iglesias Castro" sobre el río Colorado. | Alajuela | Grecia | | | |
| 8. Palacio Municipal de Cartago. | Cartago | Primero | Cartago | | |
| 9. Conjunto de Casas de la finca Los Diamantes. | Limón | Pococí | Guapiles | | |
| 10. Iglesia de Curridabat. | San José | Curridabat | Curridabat | | |
| 11.Teatro Arnoldo Herrera. | San José | San José | Mata Redonda | | |
| 12. Puente San Fernando entre San Pablo y Santo Domingo de Heredia. | Heredia | Santo Domingo | Tures | | |
| 13. Casa de la familia Aguilar | Cartago | La Unión | San Juan | | |
| 14. Antiguo Hospital San Vicente de Paúl, en Heredia. | Heredia | Heredia | Los Angeles | | |
| 15. Puente sobre río Peñas Blancas. San Ramón, Alajuela. | Alajuela | San Ramón | Peñas Blancas | | |
| 16.Casa de Julio Acosta | Alajuela | San Ramón | San Ramón | | |
| 17.Escuela Pedro Maria Badilla | Heredia | Heredia | Heredia | | |
| 18.Catedral de Alajuela. | Alajuela | Alajuela | Alajuela | | |
| 19.Puente de Mulas. | Heredia | Belén | Belén | | |
| 20.Casa Medina Trejos. | Puntarenas | Puntarenas | Puntarenas | | |
| 21. Casa de Adobe en Escazú. | San José | Escazú | Escazú | | |

La declaratoria de un bien y su incorporación al patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica, es un reconocimiento que se le otorga al inmueble, lo cual implica su tutela por parte del Estado para garantizar su integridad, preservación, conservación y permanencia en el tiempo para el estudio, disfrute y aprovechamiento de las actuales y futuras generaciones.



El(Los) propietario(s) mantiene la pertenencia física y legal sobre el bien y está en absoluta libertad de conservar su propiedad o vender, alquilar, heredar, prestar, donar, etc. el bien inmueble según sea su voluntad e interés.

2. Un Inventario de Bienes inmuebles

El Inventario consiste en un proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrían determinar la desestimación o la apertura de un proceso para declaratoria. La importancia del inventario para el país se deriva del potencial de un inmueble en cuanto a su relevancia histórico Arquitectónico con el fin de mantener el legado patrimonial de los costarricenses. Se logró completar el 100% de dicho inventario en cuanto a elaboración de fichas y procesamiento de la información. El inventario desarrollado es temático y se enfoca en la identificación y valoración de los edificios de estilo moderno que se ubican en el casco histórico de San José.

Se identificarán aquellos edificios que tienen un nivel de representatividad de este estilo o movimiento arquitectónico y que están en peligro de desaparecer por una falta de valorización de los mismos como referentes de una época.

El inventario se realizó en la ciudad de San José, delimitando el sector de estudio a partir de 6 cuadras a la derecha y seis a la izquierda del eje central denominado Avenida cero. Actualmente se cuenta con el procesado 100% de las fichas elaboradas para cada edificio, así como la inclusión de cada edificio en un modelo de georreferenciación que maneja esta dirección. Por tanto, está pendiente la georreferenciación de los inmuebles y subir información relevante sobre cada uno de ellos al sistema. Poner ya la información detallada de su conclusión.

3. Un Proyecto Internacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Afrodescendiente de la Región SICA y Cuba 2022-2025.

Este proyecto tiene como objetivo realizar un proceso participativo de inventario que permita, en conjunto con las comunidades, la identificación y caracterización de las principales manifestaciones que conlleve a la construcción de mecanismos de acción para su salvaguardia.



Imagen 2. Afiche con imagen gráfica el proyecto multipaís: Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Afrodescendiente de la Región SICA y Cuba 2022-2025.

En la primera etapa (inventario y divulgación) de una iniciativa mayor denominada: 'Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Afrodescendiente de la región del SICA y Cuba', a ser desarrollada entre 2022 y 2025 por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana de la Sistema de Integración Cultural Centroamericana (CECC/SICA).

El proyecto tiene tres objetivos específicos:

- Efectuar un inventario participativo de las manifestaciones del PCI de las comunidades afrodescendientes de Costa Rica.
- Caracterizar las principales manifestaciones del PCI de las comunidades afrodescendientes de Costa Rica inventariadas.
- Analizar el estado de riesgo o peligro de las manifestaciones identificadas a partir del inventario.
- Promover la generación de mecanismos salvaguardia del PCI en las comunidades afrodescendientes de Costa Rica.

La modalidad de trabajo del proyecto es participativa, para lograr estos objetivos, se realizarán reuniones comunitarias con personas portadoras de una manifestación para contar con un grupo de trabajo comunitario que colabore en el desarrollo de la ruta de trabajo, brindando insumos para la planeación de la metodología del inventario, de manera que el



proceso parta de sus necesidades y particularidades, así como, sensibilizado en los conceptos básicos del patrimonio cultural inmaterial.

Los productos esperados del proyecto incluyen capacidades fortalecidas para la gestión del patrimonio cultural inmaterial, inventario de patrimonio cultural inmaterial de los afrodescendientes, registro digital de las manifestaciones en sitio web, publicación digital y capsulas en video de las manifestaciones.

Para lograr la implementación de este proyecto se ha conformado una Unidad de Gestión Nacional (UGN). Esta es una estructura administrativa y operativa de cada país de carácter temporal, lideradas por los Ministerios de Cultura de la región y conformadas por las instituciones públicas aliadas que podrían vincularse al "Proyecto de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Afrodescendiente de la Región SICA y Cuba", en adelante Proyecto PCI Afrodescendiente, y que tiene como objetivo operativizar, liderar e implementar a nivel nacional y regional el Proyecto PCI Afrodescendiente.

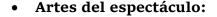
En el caso de Costa Rica, se encuentra integrada por Oficio MCJ-DM-0466- 2023:

- 1. Representante de la Unidad de PCI,
- 2. Personas investigadoras comunitarias,
- 3. Representante de la viceministra de cultura,
- 4. Representante de la viceministra de juventud,
- 5. Representante de Cooperación Internacional,
- 6. Representante del viceministro administrativo y
- 7. Representante de Departamento Financiero MCJ,
- 8. Representante del MEP,
- 9. Representante de la academia (Universidad de Costa Rica),
- 10. Representante del Comité Intersectorial Regional (CIR) de Cultura de Limón,
- 11. Representante del Comité de la Persona Joven.

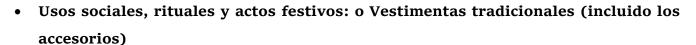


En las sesiones con la UGN, una vez delimitado el territorio, considerando lo extenso y rico de la cultura afrodescendiente, se estableció que había que hacer una priorización de manifestaciones culturales a inventariar, para ello se partió de la experiencia de los diferentes integrantes de la UGN, llegándose a una propuesta de: Criollo Limonense, la Comida Tradicional (Gastronomía), Vestimenta y Peinados tradicionales, así como, manifestaciones de la Espiritualidad. A partir del trabajo realizado en el mapeo de acciones de salvaguardia y el material recibido en los encuentros presenciales, se diversifica esas manifestaciones, considerando los ámbitos del PCI:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del PCI:
 - o Origen e influencia del criollo limonense
 - Cuentos infantiles
 - o Cantos de cuna o para arrullar
 - o Juegos



- o Baile de escuadra
- o Baile de comparsa
- o Baile calipso
- Cantos corales



- Peinados tradicionales
- o Prácticas espirituales
- o Festividades tradicionales
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo:

- Cocina tradicional: principales productos alimenticios (vegetales y animales),
 principales formas de cocción de los alimentos, influencias en las prácticas
 alimentarias y platos principales (incluido bebidas).
- Principales medios de producción de los principales productos alimenticios (vegetales y animales).
- o Conocimientos y prácticas de medicina tradicional.

• Técnicas artesanales tradicionales:

- Fabricación de instrumentos musicales: "one string bass" o bajo de cajón, tambores, entre otros.
- o Confección de ropa tradicional
- o Confección de instrumentos para la cocción y servir los alimentos.
- o Oficio de la pesca artesanal.

A partir de la experiencia en diversos proyectos comunitarios en los que han participado los integrantes de la UGN se ha levantado un listado de contactos de personas portadoras y participantes de las diversas manifestaciones, listado que se amplió con el mapeo de las investigadoras comunitarias, a partir de estos contactos se plantea invitar a las sesiones de explicación del proyecto en las diversas comunidades de manera que puedan estar informados e invitarlos a incorporarse al equipo de trabajo, de manera que el proceso no sea visto como algo de una institución sino de la comunidad.

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones con los gobiernos locales para que estén al tanto de la iniciativa de inventario, a la vez que se les invite a ser aliados en el proceso de manera que puedan contribuir con recursos: transporte, alimentación, personal de enlace, etc. También, a partir del mapeo de acciones de salvaguardia se identificaron otros actores en la comunidad que pueden ser aliados en el proceso. Con ellos, también se conversaría para plantear el proyecto y puedan sumarse.



Finalmente, para diciembre de 2024 se logró contar con un "Diagnóstico de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial afro-costarricense" supracitadas, así como una caracterización sociocultural de los sectores con los cuales se trabaja.

Bien inmueble intervenido.

Para el año 2024 se tiene programado realizar intervenciones en 6 edificios de los cuales se concluyeron 5. Cabe aclarar que debido a prioridades institucionales presentadas posterior a la reprogramación del POI 2024, se agregaron tres intervenciones en edificios. Para estos proyectos 9 proyectos se asignó un presupuesto de ¢ 1.983.250.000,00 de los cuales se ejecutó ¢551.806.143,82. A continuación, se detalla el avance por cada uno de los edificios.

Casa Lindo" -Nuevo Centro Cultural Key Largo- (Proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2021" (arrastre 2022) (no ejecutado):

Este proceso estuvo en concurso en este periodo 2024 en dos oportunidades, siendo que se adjudica en la segunda oportunidad, se firma contrato y el mismo se rechaza en refrendo por parte de la Asesoría Jurídica, por tanto, se anula el proceso y la Contraloría General de la República se determina que el proceso de anulación era resorte de la administración, además de que se debió buscar alternativas de solución en vez de anular el proceso. El recurso económico de la partida se utilizó en otro proyecto acorde con lo que se autoriza para la misma.

2. Edificio sede de la Dirección de Patrimonio Cultural (Ejecutado con un 91,03%):

El contrato a diciembre del 2024 se realizaron las obras de restauración y mantenimiento correctivo de elementos importantes como cielos, cubierta, puertas y ventanas, servicios sanitarios, sistemas contra incendio, entre otros, para una ejecución de ¢22.758.588,50 que representa el 91,03%, quedando un saldo a cancelar en el periodo 2025 por un monto equivalente a ¢2.241.411,50. El monto adjudicado era de ¢25.000.000,00.



Cabe indicar que se tiene proyectado un monto de ¢6.000.000 de la partida 1.08.01 para el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor, y para la compra de productos de mantenimientos correctivos, los cuales, se deben contratar para el buen funcionamiento del ascensor, una vez realizada la revisión del daño por la empresa contratada a través de un informe, por lo que el monto total estimado para ejecución en este edificio sería de ¢31.000.000.

3. Museo del Sabanero en Liberia (proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2023") (no ejecutado):

La contratación se concluye adjudicando la obra en el mes de diciembre, quedando pendiente la orden de inicio debido a un faltante presupuestal que impide certificar el contenido presupuestario requerido. Se contempla que, en mayo del 2025 se realice la modificación presupuestaria y se brinde el recurso económico para iniciar obras.

4. Casa de la Cultura de Puntarenas (Antiguo Cuartel de Armas) III Etapa (no ejecutado).

Contratación adjudicada en diciembre del 2024, siendo que se dispone de ¢140.000.000 para financiar dichas obras, las cuales iniciaron en el mes de diciembre, facturándose por avance de obra ¢22.680.000,00 (16,20% del presupuesto asignado), por consiguiente, se da un arrastre presupuestal para el 2025. Las obras programadas son reparación de cubiertas, sistema eléctrico y cerramientos en edificio.

5. Centro Nacional de las Artes (CENAC) (ejecutado):

Este proyecto adjudicado se concluyó en noviembre del 2024. El monto ejecutado es de ¢106.250.000 cancelado en diciembre del año 2024. Se realizaron obras de mejora y restauro en varios sectores del complejo de edificios. Restauro de cubierta en vestíbulo y salón que ocupó la Galería del deporte, repellos de paredes externas del teatro 1887 y galería del deporte, pintura general del tanque de agua ubicado en una torre cercana al MADC, reparación de pórticos sur este y oeste, restauración del reloj de sol, construcción de cubiertas de vehículos. Empresa a cargo de las obras: América Ingeniería S.A.



6. Casona de la Hacienda San Luis (proyecto ganador del Certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2022") (ejecutado):

Se realizaron las obras de restauro integral de la edificación, así como una puesta en valor de la edificación para un uso pedagógico, para lo cual se ejecutó ¢199.708.329,86, siendo el presupuesto programado ¢200.000.000. La obra se concluyó el 19 de diciembre, fecha en la que se firmó el acta de recepción definitiva de la obra.

7. Centro para las Artes y Tecnología La Aduana (Ejecutado):

En octubre de 2024 finalizaron las obras de mejora y restauro de la Casa del Cuño, enfocada en mejorar los niveles de control climático del edificio, cambio de cubiertas y colocación de paños verdes para efectos de control climático, con una ejecución de ¢61.674.270,00. Empresa a cargo de las obras Arquitecto Esteban Prado. Tenía un presupuesto original de ¢70.000.000.

8. Teatro Popular Melico Salazar "Sistema de climatización de Sala principal" (No ejecutado);

La orden de inicio se dio el 20 de diciembre del 2024 y un primer adelanto por materiales en obra de ¢50.000.000,00, equivalente a un 5,76% del monto adjudicado de ¢868.100.000,00. El atraso en la ejecución de la obra y que genera un arrastre presupuestario de ¢818.100.000 para el año 2025, es consecuencia de la gestión administrativa que se dio y los trámites que se generaron ante la Contraloría General de la República. Empresa a cargo de las obras: ECOAIRE S.A.

Además, la Dirección de Patrimonio Cultural brindó acompañamiento y fiscalización del proceso para los trabajos de cambio de pisos de escenario del teatro. En agosto del presente se inician las obras de demolición y construcción de estructuras de soporte del piso nuevo. Al 19 de noviembre se da por concluido y recibida la obra a satisfacción. La Empresa a cargo de las obras: Constructora REYCO S.A.

9. Cine Variedades Cambio de cubierta del edificio y sistema pluvial, así como limpieza del edificio como parte de la I etapa (Ejecutado):

La contratación inició en octubre del 2024 con el fin de cambiar la cubierta del edificio y sistema pluvial, así como limpieza del edificio para prepararlo para una segunda y tercera etapa de intervención, en los años 2025 y 2026 respectivamente. El monto original de la intervención era de ¢110.000.000,00, de los cuales se ejecutó en el año 2024 ¢88.734.955, 00 que equivale al 100% de la contratación.

Otras acciones desarrolladas:

-Obras de consultoría eléctrica en CENAC 2024: Contratación de consultoría en ingeniería eléctrica concluida en el 2024, para ejecución de obras en el 2025. La Empresa a cargo de las obras es Consorcio Ingeniería Jorge Lizano y Pro eléctrica por un monto presupuestario de ¢200.000.000 del periodo 2024. Se recibió el producto final en diciembre del 2024.

-Obras de Consultoría Eléctrica en Casa del Este 2024: Contratación de consultoría en ingeniería eléctrica en proceso de envío de insumos a proveeduría institucional para sacar a concurso la ejecución de esta obra a partir del año 2025. Empresa a cargo de las obras Ingeniería Jorge Lizano. La ejecución de las obras en el 2025 se hará con recursos del Programa 749 Actividades Centrales. Monto presupuestal disponible ¢26.023.900 del periodo 2024. Se recibe el producto final en octubre del 2024.

Cuadro 9.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024

751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural Al 31 de diciembre de 2024



| Unidad de Medida | Factor al 30/06/2024 ^{/1} | Acción Correctiva ^{/2} | Razones [®] | Factor al 31/12/2024 ^{/4} | Razones ^{/5} |
|---------------------------|---------------------------------------|---|---|---------------------------------------|--|
| Bien inmueble intervenido | 4 | Los bienes inmuebles, han presentado problemas en los procesos de contratación administrative en temas en unidad, infructuosidad, o han salido desiertas, por lo que las contrataciones pendientes se volverán a realizar para los meses de julio y agosto. | Si bien se tomaron previsiones en el segundo semestre debido a los problemas ya indicados no fueron efectivas para algunos proyectos. | 4 | En un proyecto el presupuesto no se ejecutó porque la Aessoría Jurídica del MCJ no dio el refrendo al contrato y solicitó a la Contraloría General de la República una anulación absoluta de la contratación y de los otros proyectos se debió al arrastre presupuestario causado por falta de tiempo en el cumplimiento de los plazos, esto debido principalmente a atrasos en el trámite administrativo de los procesos. |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Patrimonio Cultural con base a los informes internos de seguimiento de las unidades de medida de los

productos establecidos-SIRACUJ.

- 1/ Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.
- 2/ Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.
- 3/ Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.
- 4/Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año, el cual podría ser igual o diferente al presentado
- 5/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

3.1.2 Análisis de los resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.

Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores

751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

|--|

| Nombre del Producto | Descripción del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2024 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2024 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2024 |
|--|--|------------|--|--|----------------------------|--|
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | PF.01.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año. | 16,67% | 16,67% | 100,00% | 16,67% | 99,98% |
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | PF.01.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico. | 12,47% | 12,47% | 100,00% | 24,44% | 195,98% |
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | PF.01.03. Número de procesos de asistencia y apoyo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) atendidas, que culmina con la elaboración de medidas de salvaguardia. | 1,00 | - | - | 1,00 | 100,00% |
| PF.01. Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural. | PF.01.04 Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas. | 12,00 | - | 1 | 12,00 | 100,00% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Patrimonio Cultural con base a los informes internos de seguimiento de los indicadores de los productos

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

PF.01.01. Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.

establecidos.

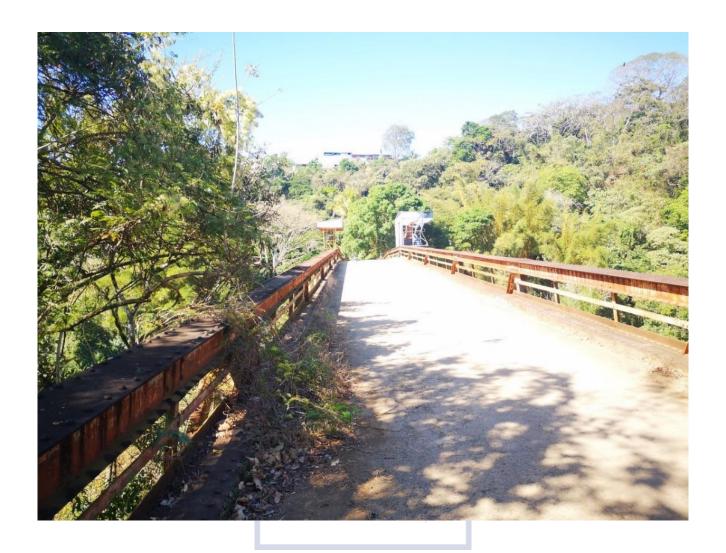


De los 12 estudios que estaban originalmente programados se declararon dos inmuebles (meta anual), logrando el 100% de la meta, los inmuebles declarados son los siguientes.

1. Escuela Félix Arcadio Montero: Según el decreto ejecutivo Nº 44285-C se declara la escuela como patrimonio histórico arquitectónico del país, la misma "...tiene un relevante valor arquitectónico, pues está construido en marcos de concreto y paredes de bahareque francés, técnica que en la actualidad se encuentra en desuso... tiene gran valor histórico por estar construido con técnicas y materiales en desuso, por tener cerca de noventa años de existencia en muy buenas condiciones, lo que lo hace un testigo extraordinario de la historia costarricense en la época constructiva... posee un gran valor contextual pues junto con la Basílica de Santo Domingo, y la plaza, define urbanísticamente al centro del distrito de Santo Domingo, y que, de igual manera, es un hito referencial cultural y urbano por su función y su estilo arquitectónico y finalmente, es un hito referencial de la identidad cultural dominguera por haber sido desde hace nueve décadas el principal polo de la educación cantonal en el que generaciones y generaciones de ciudadanas y ciudadanos han cursado la educación primaria, en el marco material distinguido por la estética, el estilo, el volumen y la escala que caracterizan al inmueble...". El inmueble está ubicado en Santo Domingo de Heredia.



2. Puente sobre el río Colorado: De acuerdo al decreto ejecutivo Nº 44348-C, el puente se declara como patrimonio histórico arquitectónico del país por lo siguiente "... la antigüedad, técnica constructiva y utilización de materiales, constituye un cambio significativo en el progreso material del país y el desarrollo tecnológico de la época que edificaron las ideas de progreso y modernización y finalmente, en 1929 se finalizó la obra que fue pare del camino de Acosta que unió una serie de cantones de Alajuela que permitió el desarrollo económico y social de Occidente...". El inmueble está ubicado entre Naranjo y Grecia.



PF.01.02. Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.

Entiéndase por monitoreo el diagnóstico de estado de conservación de los edificios declarados con el fin de programar procesos de restauro y aplicación del régimen sancionatorio vigente. Para esta meta el porcentaje de ejecución fue del 24.44%, ya que de los 401 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico en el año 2024 se monitorearon 98 bienes inmuebles para un 100% de cumplimiento de la meta establecida, que se detallan a continuación:

1.Casa de la cultura de Filadelfia, 2.Ermita El Llano de Alajuela, 3.Hospital San Rafael de Alajuela (fachada sur), 4.Escuela Central Atenas, 5.Escuela José Carlos Umaña, 6.Antigua estación del ferrocarril en Atenas, 7.Iglesia

Nuestra Señora de Fátima, 8. Unidad sanitaria, 9. Escuela León Cortez, 10. El Rosario, 11. Casa de Abobes Segura San Gabriel, 12. Iglesia Toledo Acosta, 13. Ruinas de Ujarrás, 14. Cuartel de Cartago, 15. Área Rectora de Salud de Santo Domingo de Heredia (antigua Unidad Sanitaria), 16. Vivienda de ladrillo propiedad de Deralcek SA. 17. Escuela Cristóbal Colón, 18. Escuela José Martí, 19. Casa Fait, 20. Escuela Arturo Torres Martínez, 21. Edificio Municipal de San Antonio de Belén, 22. Edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, 23. Casa de la cultura, 24. Casona los Diamantes, 25. Casa Episcopal Limón, 26. Escuela Justo Facio, 27. Ermita de Balsilla, 28. Ermita de Balsilla, 29. Antigua Estación del Ferrocarril al Pacífico ubicada en Escobal de Atenas, 30. Antigua Estación del Ferrocarril al Pacífico ubicada en Quebradas de Escobal de Atenas, 31.Casa de Enseñanza de Villa Pacacua, 32.Escuela Lisímaco Chavarría, 33. Cárcel de Alajuela (Museo Histórico Juan Santamaría), 34. Gobernación de Alajuela, 35. Iglesia Metodista, 36. Cuartel de Alajuela, 37. Iglesia de Aserrí, 38. Municipalidad de Aserrí, 39. Iglesia Loma Larga de Corralillo, 40. Iglesia de Santa Ana, 41. Casona de la Hacienda Las Ánimas, 42. Templo Católico El Señor de La Agonía (Ermita), 43. Colegio San Luis Gonzaga, 44 Jesús Jiménez, 45. Casita del PANI, 46. Club social, 47. Delgado Carvajal, 48. Iglesia Loma Larga de Corralillo, 49. Escuela Mauro Fernández, 50. Escuela Pedregoso, 51. Casa Barrantes Elizondo, 52. Escuela la Joya, 57. Escuela de Bolsón, 54. Quiosco del parque Mario Cañas Ruiz, 55. Casa Baltodano Briceño, 56. Escuela José María Calderón Mayorga, 57. Escuela Santa Rosa, 58. Templo católico de Pedernal de Santiago de Puriscal, 59. Antiguo cuartel de Puntarenas, 60.Antigua casona de la Hacienda San Luis, 61.Escuela Delia Oviedo Acuña, 62.Casa Baltodano Aguero, 63. Casa Francisco Mayorga Rivas, 64. Antigua Escuela de San Jerónimo, 65. Palacio Municipal, 66.Ermita de El Rodeo, 67.Ermita de Picagres, 68.Ermita de Corrala, 69.Ermita de Llano Grande, 70.Escuela Ascensión Esquivel Alajuela, 71. Teatro La Palestra, 72. Escuela República de Bolivia, 73. Casa Granja Dávila, 74. Mercado de Mora, 75. Palacio Municipal de Atenas, 76. Antiguo Tramo de camino de carretas, 77. Oficinas APSE, 78. Templo Católico Ermita El Rosario, 79. Antiguo Presidio-Isla San Lucas, 80. Ermita de San José, 81. Ermita de Piedras Negras, 82. Iglesia de Barbacoas, 83. Iglesia de San Antonio, 84. Casa de Cecilio Umaña, 85. Templo Católico de San Cristóbal Norte de Desamparados, 86. Trapiche y casa de adobes, antigua Finca Lorrnessa, 87. Casa Esperanza Castrillo Rovira, 88. Edificio Maroy, 89. Antigua Casa Jiménez de la Guardia, 90. Casona Hacienda El Jobo, 91.Buenaventura Corrales, 92.Iglesia María Auxiliadora, 93.Antigua Biblioteca de Cartago, 94.Bazar San Luis-Mercadito de Carnes, 95. Antigua Estación del Ferrocarril al Atlántico, 96. Parque Jesús Jiménez Zamora, 97. Escuela Ascención Esquivel Cartago, 98. Instituto Nacional de Seguros.

- PF.01.03. Número de procesos de asistencia y apoyo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) atendidas, que culmina con la elaboración de medidas de salvaguardia.

El Plan de Salvaguardia de la Festividad tradicional a la Virgen de Guadalupe en Nicoya, Guanacaste 2020-2024, culminó en diciembre del año 2024. Se realizó el 7 de junio por la plataforma Zoom una sesión de seguimiento con el equipo de seguimiento al plan de



salvaguardia de la Cofradía a Nuestra Señora Virgen de Guadalupe de Nicoya con el fin de finiquitar el plan de salvaguardia, el cual contiene las medidas de protección y revitalización que han diseñado y trazado la comunidad a lo largo de cuatro años de trabajo. En este proceso se realizaron entrevistas a profundidad, grupos focales y talleres participativos con diversos sectores que conforman la comunidad portadora de dicha tradición, de modo que la construcción de las acciones e indicadores fue un proceso de construcción colectivo.

Los procesos de asistencia y apoyo consisten en asesorías técnicas brindadas a las comunidades portadoras de tradición en la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial. Permiten orientar a las comunidades portadoras de tradición; sean poseedoras de una manifestación cultural con o sin declaratoria de patrimonio cultural inmaterial, para que las acciones realizadas sobre la salvaguardia de su manifestación cultural cumplan con la Convención 2003 de la UNESCO, ratificada por el Estado Costarricense mediante la Ley 8560: Aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 16 de noviembre de 2006.

Al igual que los inventarios del patrimonio cultural inmaterial (PCI), los planes de salvaguardia son otra medida para asegurar la gestión del cuido, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio costarricense, tal como lo demanda el Artículo 13 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Las medidas de salvaguardia son una herramienta que debe reconocer la naturaleza dinámica de las manifestaciones culturales del PCI, por tanto, deben ser concertados y realizados en conjunto con las comunidades que portan la tradición; mediante el diseño y aplicación de metodologías participativas de planeación y gestión del PCI, incluida la generación de espacios de diálogo intercultural con las comunidades y agrupaciones, acorde al tipo de manifestaciones y a las particularidades culturales de la población.



Estos instrumentos son fundamentales para la protección, preservación y revitalización de las manifestaciones culturales presentes en el territorio nacional, las cuales configuran tanto la identidad cultural costarricense como el patrimonio cultural inmaterial transmitido de generación en generación.

PF.01.04 Número de personas beneficiadas con las actividades culturales, artísticas y educativas realizadas en las regiones periféricas.

En el mes de setiembre de 2024 en la región Chorotega y como parte del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, concluyó del Certamen de Comidas y Bebidas Tradicionales en el cantón de Cañas. Dicha actividad tiene como objetivo de implementar actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos.

Lo anterior, a través de la contratación número 2023LD-000162-0008000001: "Servicio de Consultoría para la Realización de una Investigación sobre las Prácticas y Conocimientos de la Cocina Tradicional del Cantón de Cañas", se dio inicio al proceso de apoyo técnico para el certamen en el mes de enero de 2024 y se concluyó en el mes de diciembre de 2024.

Por tanto, para el año 2024 se cumplieron los siguientes resultados:

- Enero: Adjudicación y tramite interno en la Proveeduría Institucional y Asesoría Legal del MCJ. Elaboración de plan de trabajo entre Unidad PCI y equipo de apoyo.
- Febrero: Diseño de la imagen gráfica del mapeo e identificación de las comidas y bebidas tradicionales en el cantón de Cañas, y sus productos para la comunicación e información del proceso. Se da la coordinación con contrapartes comunitarias locales, como la Municipalidad de Cañas e instancias locales para el apoyo en la promoción del certamen y la recepción de inscripciones. Elaboración y presentación de la caracterización del cantón de Cañas.
- Marzo: Primera gira de reconocimiento al cantón. Elaboración de comunicado de prensa para el lanzamiento del período de inscripción al Certamen. Presentación de las



bases de participación del Certamen a la Municipalidad de Cañas y Unidad de Comunicación del MCJ para su divulgación. Creación de imagen gráfica para lanzamiento de la etapa de inscripción.

- Abril: Primer Informe de avances del Proyecto, con:
 - o Descripción del avance en las actividades programadas.
 - Detalle del progreso en la coordinación con las partes locales y las acciones para el levantado de información. Cronograma de trabajo actualizado. Acuerdos tomados.
- Mayo: Contacto con actores institucionales claves para la conformación del jurado calificador del Certamen. Realización de inducción a los 3 miembros del jurado calificador.
- Junio: Primera reunión con la Alcadía y jurado calificador para el Certamen. Se define con la Alcaldía del cantón de Cañas que el acto de premiación del certamen, tentativamente, se realice el sábado 28 de setiembre a las 2:00pm en la Antigua Red de Frio de Cañas.
- Julio y Agosto: Divulgación del Certamen en medios de comunicación locales. Recolección de información para el registro de los platillos por cantón y recepción de participaciones. Selección de ganadores por parte de una tabla de cotejo empleada por el jurador calificar, el cual estuvo conformado por personas profesionales de la cocina de la localidad. Además de la sistematización del mapeo e identificación de las comidas y bebidas tradicionales en el cantón de Cañas.
- Setiembre: Realización del acto de premiación Certamen PCI 2024 el 28 de setiembre 2024. La exitosa convocatoria del certamen 2024 recibió 73 formularios de participación, de estos, 18 no fueron admisibles por estar incompletos o por incumplir algún requisito de las bases de participación. Por lo anterior la participación efectiva fue de 55 personas. Se inscribieron 18 recetas en la categoría de plato fuerte, 8 en acompañamientos, 19 recetas en panes y postres y 10 en bebidas tradicionales. Estas 55 recetas constituyen un registro de los platillos que tradicionalmente se disfrutan en Cañas. Los siguientes 12 portadores de tradición con sus platillos resultaron ganadores.

Categoría Platos fuertes:

Regalo del Tempisque de Rosemery Villegas Porras. Premio: ¢2.500.000.

Plato Criollo de Xinia Rojas Carranza. Premio: ¢1.700.000.

Guachito de arroz con cerdo de Rafael Francisco Coto Ramírez. Premio: ¢1.300.000.

Categoría Acompañamientos:

Picadillo Campesino de Flor de Itabo de Eneida Murillo López. Premio: ¢1.800.000.

Picadillo de Papaya de Aurora Guevara Bermúdez. Premio: ¢1.500.000.

Picadillo de Papaya de Ana Maricel Brenes Quesada. Premio: ¢1.200.000.

Categoría Panes y postres:

Sabrosera de Grettel Irene Zúñiga Pérez. Premio: ¢1.800.000.

Arroz con leche de maíz de Maritza Herra Sirias. Premio: ¢1.500.000.

Pan sabrosera de Wendy Patricia Salazar Jara. Premio: ¢1.200.000.

Categoría Bebidas tradicionales:

Horchata Cañera (Original) de Diana Leidy Vásquez Guerrero. Premio: \$1.300.000.

Horchatica de Pablo David Gómez Villegas. Premio: ¢1.200.000.

Resbaladera de Johan André Zúñiga Villegas. Premio: ¢1.000.000.

- Octubre y Noviembre: Elaboración de informe técnico de cierre del proceso y trámite de pago de los premios a las personas ganadoras.
- Diciembre: Elaboración de levantado de texto, la diagramación e impresión de memoria del Certamen PCI 2024.

Esta intervención sociocultural permitirá un acercamiento a la realidad sociocultural a nivel culinario del cantón de Cañas, a la vez que de manera implícita conlleva procesos de gestión cultural más sostenidos y desarrollados desde las propias comunidades, logrando una



participación de los portadores de tradición, vecinos y representantes institucionales en la apropiación de su cocina tradicional local.

| Datos del (la) directo | or (a) del Centro Gestor |
|------------------------|------------------------------|
| Nombre | Lynder Sánchez Fallas |
| Correo electrónico | lsanchez@mcj.go.cr |
| Teléfono | 2010-7400 extensión 424 |
| Firma digital | T Firmado digitalmente |
| | |